

ACTA 488

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

A la fecha, culmina la circulación y dirección asumida por los H. Magistrados MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, HÉCTOR SALAS MEJÍA Y JUAN CARLOS DIETTES LUNA, quienes aprobaron los proyectos de providencias relacionados a continuación, cuya Magistrada Ponente es la primera de los nombrados.

Procesado(s) o accionante(s)	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Tulio David Piñates Garrido	21-533T [T1-736]	Acción de tutela Primera instancia	Improcedente
Juan Carlos García Guarín	21-537T [T1-737]	Acción de tutela Primera instancia	Improcedente
Jairo Andrés Gutiérrez Mora	21-123T 68001-2204-000- 2020-00128-00 [T1-670]	Incidente de desacato	Abstiene de iniciar incidente de desacato y archiva
Jorge Eduardo Buitrago Rey	(20-712A) 11001-6000-000- 2018-02354 [654]	Proceso penal Ley 906/04 Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico y otros	Confirma auto
Reynel Vargas Rey	(21-223A) 68001-6000-159- 20190167201 [695]	Proceso penal Ley 906/04 Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	Nulidad desde audiencia de preacuerdo



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada